

## CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

1. Esta tarifa es meramente informativa. Sólo se considera contractual la documentación suministrada como confirmación a un pedido.
2. La información de esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso.
3. Las ofertas realizadas por COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. están sujetas a confirmación salvo pacto en contrario por escrito. Las ofertas serán vinculantes para COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. en las condiciones descritas en la oferta salvo, por falta de suministro, un incremento no previsto en los precios o por otra causa de fuerza mayor.
4. Los precios serán los indicados en nuestra lista de precios (salvo errata de imprenta), en euros y sin I.V.A. después de aplicarle el descuento correspondiente en cada caso.
5. COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. se reserva el derecho de corregir errores de interpretación tipográficos en ofertas, facturas, listas de precios, u otros documentos.
6. Las condiciones de pago serán las condiciones generales de cada cliente o las particulares que se pacten por escrito en casos concretos. Así mismo COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. no aceptará prórrogas en el pago, siendo declarados a nuestra empresa de riesgo todos los retrasos.
7. COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. no asume la responsabilidad por retrasos en la entrega resultante de huelgas, paros, accidentes, imposibilidad en la obtención de materiales y otras causas fuera de su control. Así como no se responsabilizará de los suministros de mercancías, las cuales viajen por cuenta y riesgo del comprador (portes debidos). COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. enviará los materiales por el medio y compañía que considere más conveniente.
8. COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. enviará los pedidos a portes pagados cuando estos superen los 600 euros netos.
9. Los plazos de entrega serán fijados de común acuerdo entre COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. y el comprador. No se acepta penalidad en ningún caso, salvo que esta haya sido pactada y aprobada por COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L.
10. Cualquier reclamación deberá ser efectuada en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de recepción del material. La responsabilidad sobre mercancías extraviadas, perdidas o dañadas en el transcurso del transporte hasta su destino, recaerá única y exclusivamente sobre el transportista.
11. No se admitirán devoluciones de mercancía sin previo consentimiento del personal autorizado de COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. por lo que sin dicha autorización se entenderá improcedente la devolución. Para la admisión de la mercancía deben darse las siguientes condiciones:
  - No se admiten devoluciones transcurridos 15 días desde la entrega del material.
  - No se aceptará material deteriorado, mal conservado, con marcas de haber estado en obra, etc.
  - Se abonará sólo el 80% del valor de mercancía devuelta reservándose el 20% restante en concepto de inspección, clasificación y reordenación de material.
  - Todos los gastos de devolución del material serán por cuenta del cliente.
  - No se aceptarán devoluciones de productos que se hayan fabricado específicamente para el cliente.
12. No se aplicará ninguna garantía sobre cualquier producto que haya sufrido modificaciones o cambios en el diseño, posteriores a la salida de nuestro almacén.
13. Responsabilidad sobre el producto: Se consideran defectos aquellos que se encuentren documentados, en diseño, proceso de fabricación o en calidad de materiales. No se considera defecto una mala instalación de las piezas, un daño por mal trato en el transporte, almacenamiento o montaje. Tampoco se considera defecto cuando la instalación tenga lugar en situaciones diferentes para las que se ha fabricado la pieza o las normas que aconseja COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L.

El comprador debe hacer un examen razonable del producto inmediatamente después de su entrega, el comprador no podrá alegar ningún defecto que hubiera podido observarse al realizar tal examen, salvo que lo haya comunicado por escrito a COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. en el plazo de 10 días desde su recepción.

COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. atenderá la reclamación enviando unas piezas nuevas a la recepción de las que están defectuosas, o en un plazo razonable si no hay en stock. El comprador no tendrá derecho a ninguna otra compensación salvo las recogidas en la garantía del producto si la tuviese.

COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. no se hará cargo de ningún gasto de agua, búsqueda de fugas, movimiento de tierras, demolición y reparación de pavimentos, etc., por causa de una pieza suministrada defectuosa ya que el instalador deberá realizar las pruebas de estanqueidad según el pliego de prescripciones técnicas del M.O.P.T. (capítulo 5, pruebas en las conducciones) a zanja parcialmente rellena y juntas descubiertas.

En ningún caso COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. tomará a su cargo ninguna pérdida comercial, de tiempo, de beneficio, ni ninguna otra de cualquier tipo subsiguiente debida a los defectos.

De igual modo COLLADOS GESTIÓN HIDRÁULICA, S.L. no se hará responsable de ningún tipo de contaminación causado al aire, tierra o agua o por medio de estos así como de ningún daño causado a las cosas con finalidades comerciales. Tampoco será responsable de ningún daño causado a muebles, inmuebles o personas a causa del producto vendido mientras este se encuentre en poder del comprador, no será responsable del daño originado en las instalaciones inmuebles, plantas industriales, etc., en las que estuviese colocado el producto defectuoso.
14. Jurisdicción: Estas condiciones se consideran aceptadas por el cliente desde el momento en que realiza su pedido. Para cualquier cuestión que pueda derivarse de la relación comercial con la empresa, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.